



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37176/2018

VISTO la renuncia presentada en el Campus Virtual por el Dr. César Augusto Villegas Santana al cargo de Profesor Titular con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el referido cargo del Dr. Villegas Santana tuvo vencimiento el 24 de abril de 2019;

Que el nombrado siguió cumpliendo funciones en dicha Dependencia hasta el 31 de mayo de 2019;

Lo manifestado por la Directora del Campus Virtual a fs. 25;

Lo informado a fs. 26 por el Departamento de Personal y Sueldo y a fs. 28 por la Dirección de Sumarios;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Dr. César Augusto Villegas Santana al cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Campus Virtual, desde el 25 de abril y hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Villegas Santana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Dependencia de origen.

sl

